



Buenos Aires, 30 de junio de 2021

VISTO la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Herman Eduardo OYARZABAL, al Director, Dr. Leandro RODRIGUES CAPITULO, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Nora GÓMEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Herman Eduardo OYARZABAL (DNI 29.577.730), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Plata.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Leandro RODRIGUES CAPITULO (DNI 32.313.140) como Director, y a la Dra. Nora GÓMEZ (DNI 12.864.932) como Co-Directora de la Tesis “Estudio de una laguna artificial ubicada en el espacio público: caracterización del estado trófico y pautas de manejo” presentada por el Lic. Herman Eduardo OYARZABAL.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 342/2021

| |
|--------|
| UTN |
| DO |
| f.c.r. |
| l.p. |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General